**SCI-431-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector a.i. Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de DocenciaDra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de VIESAIng. Geovanni Rojas Rodríguez, Director Departamento Admisión y RegistroDra. Evelyn Agüero Calvo, Coordinadora del Comité Examen de Admisión |
| **De:**  | M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora EjecutivaSecretaría del Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **13 de junio de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3076, Artículo 8, del 13 de junio de 2018. Nota de Corte Institucional para admisión de estudiantes en el año 2019** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico y sus reformas, establece lo siguiente:

***“Artículo 8***

*El puntaje de admisión será el resultado de combinar porcentualmente las calificaciones de la Educación Diversificada definidas por la Institución y la calificación del examen de admisión. La nota de corte será el puntaje de admisión mínimo para poder ser elegible en el proceso de admisión de la Institución.*

*La distribución de los porcentajes de los componentes del puntaje de admisión y la nota de corte serán fijados cada año por el Consejo Institucional, con base en la recomendación técnica hecha por el Comité de Examen de Admisión, el cual primero presentará su propuesta al Consejo de Docencia, para que éste remita su pronunciamiento al Consejo Institucional”.*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio ViDa-374-2018, del 05 de junio 2018, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo Vicerrectoría de Docencia, dirigido al Dr. Julio Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite Comunicado de Acuerdo del Consejo de Docencia, Sesión Ordinaria 06-2018, Artículo 5, inciso f, del 30 de mayo 2018, y que dice:

***“El Consejo de Docencia considerando que:***

1. *En el memorando CEA/VIESA-186-2018, la Dra. Evelyn Agüero Calvo, Coordinadora del Comité Examen de Admisión, presenta la propuesta de Nota de Corte para el año 2019.*
2. *Que el Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2682, Artículo 9 del 30 de setiembre del 2010, inciso b acordó: “Acoger la solicitud del Consejo de Docencia para que en los próximos años, la nota de corte se apruebe durante el mes de junio y que el sustento para su análisis sea la información del o los procesos de admisión recién pasados y la disponible a la fecha del proceso de admisión en curso.”*
3. *El documento presentado por el Comité de Examen de Admisión, proporciona información suficiente para conocer el comportamiento del proceso de admisión a las carreras del TEC en los últimos años y se dispone de información abundante en las bases de datos para sustentar la toma de decisiones.*
4. *El Consejo de Docencia y el Consejo Institucional deben avocarse al análisis de la nota de corte para el ingreso de estudiantes mediante la vía de examen de admisión, según lo establece el Reglamento de Admisión, Artículo 8.*
5. *Para el 2018 se aprobó una nota de corte de 520 puntos y el número de estudiantes elegibles fue de 7115.*
6. *En la matrícula ordinaria de nuevo ingreso 2018 se logró llenar un 89,94% de los cupos ofertados.*

***Se acuerda:***

*Solicitar al Consejo Institucional:*

1. *Establecer la nota de corte para el ingreso en el año 2019 en 520 puntos, con fundamento en el informe preparado por el Comité de Examen de Admisión adjunto.*
2. *Autorizar al Rector a disminuir hasta 470 puntos la nota de corte, para carreras que por sus características lo soliciten.*

***Acuerdo firme y unánime”****.*

1. En la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles No. 592-2018, celebrada del 08 de junio de 2018, se conoce y analiza la propuesta de Nota de Corte para el ingreso en el año 2019, enviada por la Vicerrectoría de Docencia mediante el oficio ViDa-374-2018. Asimismo, se dispone elevar la propuesta al pleno del Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Acoger la recomendación del Consejo de Docencia y del Comité de Examen de Admisión, y fijar la nota de corte para el ingreso en el año 2019 en 520 puntos, con fundamento en el informe adjunto, preparado por el Comité de Examen de Admisión.
2. Autorizar al Rector a disminuir hasta 470 puntos la nota de corte, para aquellas carreras que por sus características y condiciones, así lo requieran.
3. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras claves: Nota de corte 2019**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars